



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Ejercicio Fiscal 2022		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante Decreto número 32, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1587, Tercera Sección, de fecha 24 de diciembre de 2021.	Anual	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder legislativo del Estado de Campeche.	Oficinas recaudadoras de la tesorería Municipal, instituciones de crédito autorizadas, en las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche , cuando el municipio haya asignado el convenio correspondiente con el estado.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No actualizada hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley	Municipal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Disposiciones Generales y de los Ingresos del Municipio Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De los Ingresos del Municipio Capítulo III Derechos por Servicio de Aseo y Limpia por Recolección de Basura Capítulo IV Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3 Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer los conceptos de ingresos que obtendrá la Hacienda Pública del Municipio de Candelaria, Campeche, durante el Ejercicio Fiscal 2022.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria- Fiscal	Público	Personas físicas y morales que tengan la obligación de pagar contribuciones.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		